

50 Aniversario Plan General de Contabilidad

El desarrollo de la información
financiera en España (1973-2023)

Director: José Antonio Gonzalo Angulo
Coordinadores: Javier Pérez García
Anne Marie Garvey

Madrid, ICAC, 2023

ilclalcl Instituto de Contabilidad y
Auditoría de cuentas

1.13 La European Federation of Accountants and Auditors for SMEs y el PGC español (en su 50 Aniversario)

Salvador MARÍN
Presidente EFAA for SMEs

1 Introducción

Permítanme que inicie esta breve colaboración dándole las gracias al presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), D. Santiago Durán, y al coordinador de esta obra, el Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Alcalá de Henares, Dr. D. Jose Antonio Gonzalo Angulo, por haberme invitado a colaborar con este breve artículo en un proyecto de esta importancia y relevancia para la profesión, la academia y la sociedad en general, con motivo del 50º Aniversario del Plan General de Contabilidad Español. Sin duda un proyecto, una realidad, de indudable éxito, de muchas personas y entidades y que, por tanto, honra a los que han decidido poner en valor y traer a la actualidad todo ese bagaje, trayectoria y camino recorrido. Por todo ello, como indicaba al principio, es un orgullo personal el que me hayan permitido colaborar en esta obra colectiva, sin duda plagada de excelentes artículos y colaboraciones.

En este sentido, comenzaría destacando que en líneas generales la Contabilidad ha pasado por diferentes etapas, lo que comenzó siendo un arte o una mera técnica de registro, fue evolucionado hasta convertirse en una disciplina científica. En este proceso de la concepción de la Contabilidad ha tenido mucha influencia la técnica, la profesión, y el propio profesor (Fernández Pirla, 1983, p. 3) ya observaba que *«en su origen fue meramente empírica y respondía a la necesidad del registro. Sólo más tarde, y a medida que la necesidad elemental generadora va siendo satisfecha, se inicia el proceso de investigación de principios y causas caracterizador de la Ciencia, sometiéndose a sistematización el contenido material poseído, buscándose generalizaciones y relaciones y obteniéndose primeros principios»*.

No cabe duda de que el núcleo central de la evolución sufrida por nuestra disciplina viene regido por la premisa básica de concebir a la contabilidad como un sistema de información que genere información con la pretensión de ser útil para usos decisionales de un amplio conjunto de partes interesadas por la actividad de la empresa, institución, entidad o unidad informativa. La subordinación del objetivo de medición al de sistema de información ya quedó también recogido en la siguiente opinión del profesor (Montesinos, 1978, p. 85) *“la medición tal y como la entendemos aquí, resulta ser un elemento fundamental de todo sistema contable, de tal forma que parece imposible concebirlo sin ella. Como sistema de*

información encaminado a orientar las decisiones de los sujetos económicos, la Contabilidad debe poner en funcionamiento los procesos de medición que faciliten una información cuantitativa adecuada”.

Pues bien, es claro que, en este recorrido de la normalización contable, entendiendo por esta como el conjunto de normas y principios a los que debe ajustarse el modelo contable para conseguir una homogeneidad, que permita la comparación tanto en el tiempo como en el espacio, el PGC se ha constituido en elemento vital para la comunicación de la información contable, de forma intensa y extensa desde 1973, con hitos y pasos muy destacables.

Dado que el objetivo de este libro conmemorativo se centra en el 50 Aniversario del PGC español, me centraré en destacar los hitos nacionales. No obstante, señalaré, previamente, que con la gestación de una “Plan de Cuentas” se evita la improvisación en el proceso de captación y procesamiento de la información contable, haciendo que el modelo contable adquiera especial relevancia en la gestión empresarial. Como origen más importante de esta práctica de confección integral de planes de cuentas, habría que señalar el desarrollado por Schmalenbach en 1927, el cual tomaba como base clasificadora la circulación económica que se produce en la empresa.

2 Evolución del PGC y su normativa relacionada desde 1973

A nivel internacional, precisamente también a partir de 1973, la emisión en el ámbito americano de los principios contables se encomendó al *Financial Accounting Standards Board* (FASB), en el que estaban representados diferentes colectivos profesionales, auditores, ejecutivos, financieros, analistas de inversiones y profesores universitarios. Desde su creación hasta nuestros días, el FASB ha emitido una cantidad relevante de normas contables, dando lugar a un cuadro normativo importante dentro de la regulación contable mundial. Igualmente, en este ámbito internacional, y ya más cercano a nuestro país, también se creaba ese año en Londres el *International Accounting Standards Committee* (IASC) (posterior *International Accounting Standards Board*, IASB), responsable inicialmente de la emisión de las normas internacionales de contabilidad (NIC), actuales normas internacionales de información financiera (NIIF), también de indudable importancia e influencia global.

En este contexto de intenso proceso normalizador es cuando en España se creó el inicialmente denominado Instituto de Planificación Contable, por Real Decreto 1982/1976, que pasó a denominarse Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en 1988.

Pues bien, la creación del Instituto fue el proceso lógico y coherente tras que viera la luz la primera versión del PGC en 1973. El modelo contable español, tradicionalmente ha estado incluido en el grupo de los sistemas contables continentales legalistas, y según el Libro Blanco para la Reforma de la Contabilidad en España (ICAC, 2002, p. 14) *“la contabilidad española goza de un elevado grado de coherencia, que ha dado en los últimos años un nivel de calidad y transparencia a la información contable que la ha situado en uno de los puestos preeminentes de Europa. A esta situación ha contribuido de manera decisiva la implantación de la auditoría obligatoria en las sociedades y entidades más relevantes, siguiendo la Cuarta Directiva, así como el depósito de cuentas anuales y consolidadas de las sociedades en los Registros Mercantiles”*. Lo anterior lo indicábamos porque, desde entonces, han seguido unos hitos y pasos importantes, que sin ánimo de ser exhaustivos podemos señalar que en 1978 se aprueba Directiva 78/660/ CEE relativa a las cuentas anuales de determinadas formas de sociedad (Cuarta Directiva), en 1982 la Orden del Ministerio de Hacienda de 15 de julio de 1982, por la que se aprueban las Normas sobre

Formación de las Cuentas de los Grupos de Sociedades; en 1988 se aprueba la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas; en 1989 la Ley 19/1989, de 25 de julio, de reforma parcial y adaptación de la legislación mercantil a las Directivas comunitarias en materia de sociedades, que trasponiendo la Cuarta y la Séptima directiva, modifica entre otros, el Código de Comercio de 1985 y las Leyes de Sociedades Anónimas y de Sociedades de Responsabilidad Limitada; en 1990, diez y siete años después del primero se aprueba un nuevo PGC en cumplimiento de las directivas europeas y en 2007, tras otros similares diez y siete años se aprueban los actuales PGC a través del Real Decreto 1514/2007, de 16 de diciembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y a través del Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas. Entre medio de estos períodos hubo otras normas y planes sectoriales y, posteriormente a 2007, también ha habido cambios muy relevantes a nivel de legislación contable, mercantil y de auditoría, que no me detendré a analizar en aras de la extensión de esta colaboración, pero que de nuevo vienen a poner en valor la relevancia de la contabilidad, de la información financiera en general en nuestro país.

En esta labor normalizadora desarrollada en los últimos 50 años no sólo ha participado el ICAC, sino que ha habido otros órganos involucrados, en particular el Banco de España, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y en el ámbito de las entidades integradas en la esfera de la contabilidad pública, la Intervención General de la Administración del Estado. Adicionalmente cabe resaltar el papel de otros organismos de carácter profesional como pueden ser el Consejo General de Economistas de España (CGE), como representante de la profesión, o la Asociación Española de Profesores Universitarios de Contabilidad (ASEPUC) desde el lado universitario, entre otros.

En este último sentido, y teniendo en cuenta a los profesionales que actualmente represento, me parece apropiado destacar que en el trabajo publicado en 2015 (Marín et al., 2015), donde transcurridos cinco años desde la aplicación efectiva de la reforma contable en España se mostraba la opinión de los “Economistas Contables” (EC-CGE) sobre diversas cuestiones relacionadas con la misma. Para ello se utilizó una base empírica, con largo recorrido, pues fue obtenida de sendas encuestas realizadas en 2008, 2009 y, la última, a finales del año 2012. De forma general se concluyó que los economistas españoles de este ámbito de la profesión tienen un amplio conocimiento de la normativa que emana de la reforma contable; que éste ha aumentado y se ha consolidado con el paso del tiempo; que las complicaciones han disminuido con el transcurso del mismo, que ven ahora con menos distancia la adaptación y el uso de las NIC/NIIF y que su dominio ha aumentado con el grado de conocimiento y formación. Sin duda es este un ejemplo más, contrastado empíricamente, de la eficiente labor desarrollada por el ICAC y su asimilación y relación con la profesión.

3 La colaboración o el papel de la EFAA for SMEs y el CGE en este proceso histórico

La EFAA for SMEs se fundó en 1994, y en esa acta fundacional tuvo un papel muy relevante el Consejo de Colegios de Economistas de España (CGE), a través principalmente en sus inicios del REA-CGE y en los últimos años, con el impulso de la actual presidencia del CGE a los temas internacionales, con la incorporación adicional de otros miembros y registros del CGE a esta tarea común (por ejemplo desde EC-CGE). Es por tanto el CGE un miembro fundador, histórico, de la EFAA for SMEs, por donde han pasado y continuamos haciéndolo de forma muy activa y rigurosa, muchos miembros del CGE en su *Board*, grupos de trabajo,

reuniones anuales, comités, conferencias y debates, poniendo en valor la gran importancia que desde siempre se le ha dado desde el CGE a tener una representación y voz adecuadas al perfil, intereses, retos y oportunidades de los despachos y firmas de profesionales medianos y pequeños en Europa (SMPs), en sus instituciones, así como representando y defendiendo los de sus principales clientes las pymes y organizaciones y entidades de tamaño medio y pequeño. Como todos sabemos, lo que ocurre y se negocia a nivel de la Comisión Europea y su Parlamento, vía directivas, acuerdos, tratados y posicionamientos, tiene sus posteriores y lógicos efectos derivados a nivel nacional, de ahí que la idea primaria que los promotores de la EFAA for SMEs tuvieron en su creación, transcurridos prácticamente 30 años, se entiende que era y es muy necesaria, a la vez de haber resultado también otra historia de éxito, pues el análisis de su recorrido e influencia nos arroja un balance positivo, y con perspectivas, pese al paso del tiempo, de crecimiento a futuro.

En este sentido, en este proceso de crecimiento de la contabilidad en España, la EFAA for SMEs, a través de su miembro en España, el CGE, ha intentado también transmitir la posición de un amplio grupo de profesionales que día a día están en el desarrollo profesional de la contabilidad. No en vano, es importante recordar que la mayoría de las normas y estándares de contabilidad, auditoría y otras regulaciones con efectos en información no financiera o actualmente también en materia de sostenibilidad o en la consultoría de gestión se establecen a nivel de la UE o internacional, y a menudo están inspirados en grandes empresas y orientados a sus necesidades. Esta es la razón por la cual EFAA, la gran y única voz europea para las pequeñas empresas y organizaciones de tamaño medio y pequeño, se esfuerza por corregir este desequilibrio y representar mejor los intereses de los profesionales (SMPs) y de las pymes al proporcionar a los reguladores, por ejemplo, en el caso español al ICAC, un profundo conocimiento y perspectiva desde ese ángulo. Intentando que los principios básicos que se anuncian desde la propia UE, “Think Small First” y “Smart Regulation”, encuentren desde el ámbito de nuestra profesión una institución supranacional que los articule, transmita y busque su adecuada proporcionalidad e influencia en las regulaciones y proyectos europeos, sin otros intereses o condicionantes.

Todas estas actividades, y otras de amplio calado que este espacio corto no me permite destacar (ver www.efaa.com), son conducidas o dirigidas principalmente por nuestros grupos técnicos de trabajo, que sirven de apoyo para las decisiones que son tomadas de forma regular por el *Board of Directors*, y de forma anual en el denominado *Annual General Meeting*. EFAA tiene cuatro grupos técnicos: el Grupo de Expertos en Contabilidad (AEG), el Grupo de Expertos en Aseguramiento (AssEG), el Grupo de Trabajo de Digitalización (DWG) y el Grupo de Expertos en Regulación Profesional de la UE (EUPREG). Los miembros de estos grupos son nominados por las organizaciones miembros de EFAA, 15 actualmente que representan a casi 400.000 miembros, y donde, como anteriormente dije, forman parte de forma muy relevante profesionales nominados por el CGE, muchos de ellos miembros lógicamente a su vez del REA-CGE y de EC-CGE.

En definitiva, concluyo de nuevo agradeciendo a los promotores de esta obra su invitación a participar, deseándoles otros 50 años más de éxito y destacando que hay que felicitar al ICAC y a todos los que les han acompañado, en este proceso histórico. Podemos estar muy orgullosos de lo realizado y muy esperanzados y positivos de todo lo que vamos a hacer. Hoy en día la contabilidad y la auditoría en España gozan de muy buena salud y entre otros, es gracias a todo ese proceso realizado durante el último medio siglo. La academia, la profesión, la administración, los reguladores y los usuarios (empresas, autónomos y sociedad civil en general) han sabido recorrer este camino de forma brillante y paralela al ámbito y desarrollo internacional.

4 Bibliografía y webgrafía

Consejo General de Economistas de España (varios años): www.economistas.org

European Federation of Accountants and Auditors for SMEs (varios años): www.efaa.com

Fernández Pirla, J. M. (1983). *Teoría Económica de la Contabilidad*. ICE. 10ª edición.

Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, ICAC. (2002). *INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONTABILIDAD EN ESPAÑA Y LÍNEAS BÁSICAS PARA ABORDAR SU REFORMA (LIBRO BLANCO PARA LA REFORMA DE LA CONTABILIDAD EN ESPAÑA)*. ICAC.

Marín Hernández, S.; Antón Renart, M. y Ortiz Martínez, E. (2015). “Evidencia empírica de los economistas españoles tras cinco años de aplicación de la reforma contable”, *Revista de Contabilidad – Spanish Accounting Review*, número 18 (1), 87-98.

Montesinos Julve, V. (1978): “Formación histórica, corrientes doctrinales y programas de investigación en Contabilidad”. *Técnica Contable*, marzo-octubre, 81-88.

Schmalenbach, E. (1959): *Balance Dinámico*. Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.